

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4077

Guayaquil - Ecuador - Jueves 5 de Enero de 1995

Precio S. / 400

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONS-
TITUCION SIMULTANEA DE LA COM-
PAÑIA CAMPOSANTOS DEL ECUADOR
S.A. CAMPOECUADOR.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de Septiembre de 1994, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución Nº 94-2-1-1-0005307 el 12 de Octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule con el Nº 30 el 25 de octubre de 1.994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR y tiene un plazo de duración de cien años.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía es el cantón Daule provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la prestación de servicios a la comunidad de cementerios destinados a la custodia temporal o a perpetuidad de despojos mortales de seres humanos. Para cumplir con sus fines la compañía podrá adquirir inmuebles, lotizarlos, construir edificaciones de diversas naturalezas destinados a estos efectos, someterlos e incorporarlos al régimen de la propiedad horizontal y proceder a su venta o arrendamiento, sujetándose a las disposiciones legales pertinentes...

5.- CAPITAL.- El Capital Autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOSCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una y el Capital Suscrito es de CIEN MILLONES DE SUCRES dividido en CIEN MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- Está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: veinticinco por ciento en numerario, quedando por pagarse el saldo en el plazo de dos años, en numerario o en especie.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el cuerpo directivo conformado por el Directorio y el cuerpo ejecutivo conformado por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General,